

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL
CCB.NGM.PSB.AAV



DEC. ALC. SECC 1ª N°

1300

LAS CONDES, 21 ABR 2025

DEC. ALC. SECC 2ª N°

2197

LAS CONDES, 23 ABR 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

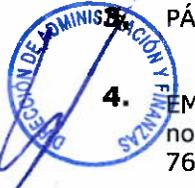
- Decreto Sección 1ra. Nro. 4642, de fecha 16 de Diciembre del 2024, que pone en vigencia el Programa Subsidios de Salud 2025.
- Decreto Sección 1ra. Nro. 88, de fecha 14 de Enero del 2025, que modifica el Programa Subsidios de Salud 2025.
- Decreto Sección 1ra Nro. 1725, de fecha 29 de Abril del 2024, que ratifica el Protocolo del Programa Subsidios Clínica Cordillera 2024.
- El Informe de Imp. Nro. 3137 de fecha 25 de Marzo del 2025 del Departamento de Finanzas.
- Nómina Nro. 27739, Subsidio Salud para Todos.
- Certificado de Dpto. de Acción y Asistencia Social, de fecha Abril del 2025.
- Certificado de Atención de personas de Nueva Clínica Cordillera.
- Decreto Nro.3593/P2024, de fecha 06 de Diciembre del 2024.

en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto Sección 1ra. Nro.1125, de fecha 13 de Marzo del 2014.



DECRETO

1. OTÓRGASE, subsidio en dinero a la(s) persona(s) que está(n) incluida(s) en nómina anexa N° 27739, correspondiente al Subsidio Salud Para Todos, que se entiende forma parte integrante del presente decreto alcaldico, por el monto que en cada caso se señala(n), destinado al pago de consultas, exámenes y/o procedimientos médicos en la Nueva Clínica Cordillera, con cargo al Programa Subsidios de Salud 2025.
2. AUTORIZÁZASE, el pago la suma de \$1.162.657 al (los) beneficiario(s) señalado(s) en la nómina N° 27739.
3. PÁGUESE, la cantidad que se señala en el punto N° 2 del presente Decreto.
4. EMÍTASE, por el Sr. Tesorero Municipal, el comprobante de egreso y gírese el correspondiente cheque a nombre de NUEVA CLÍNICA CORDILLERA PRESTACIONES HOSPITALIZADAS S.A., R.U.T. N° 76.871.990-K.



5. EL GASTO, se imputará al Subtítulo 24 Transferencias Corrientes, Ítems 01 al Sector Privado, asignación 007 Asistencia Social a personas naturales, contra cuenta 5410124001, Programa Subsidios de Salud 2025.
6. El presente Decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia de Oficina de Partes y otro en custodia de Tesorería Municipal. Los documentos que sustentan el Decreto quedarán en custodia de la Dirección de Desarrollo Comunitario, para futuras fiscalizaciones.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DISTRIBUCIÓN

- Contraloría
- DAAS
- Of. de Partes



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL
CCB.NGM.PSB.AAV

Salud para Todos		NOMINA N° 27739
N°	Nombre	Bonificación Municipal
1	BAEZA BAEZA LETICIA BEATRIZ	54.080
2	AVILA VERDUGO MARIA DE LAS LUZ	7.275
3	INFANTE TORREALBA MARIA TERESA	33.590
4	ALVAREZ CORROTEA HUGO EDGARDO	52.235
5	SOTO GALVEZ ROSA ELENA	89.030
6	PINO ARRIAZA MAGLORIA DE LAS MER	68.905
7	GARDELLA MURARO ANITA MARIA	3.905
8	PARDO SAENZ MARIA ISABEL	77.040
9	OLIVARES AGUILERA ALICIA STELLA	89.030
10	CANTU SALAZAR SILVIA DEL CARMEN	10.070
11	CHALES DE BEAULIEU MONTERO MARIA DE LA LUZ	55.590
12	REYES FERRADA GLORIA	93.290
13	MELLADO MELLADO MARTA	4.890
14	CARRIZO PEREZ BELIA EDITA	11.920
15	RIOS PEREZ MARIA ESTER	11.860
16	VIVALLOS RITZ ARNOLDO SADY ALFONSO	51.530
17	GACITUA BODEVIN MARIA ANGELICA	1.440
18	GARAY NUÑEZ MARIA CRISTINA	2.250
19	KARICH JACOMET PATRICIA EVELYN	3.390
20	IZQUIERDO DONOSO MARIA SOLEDAD	8.860
21	GONZALEZ AGUAYO IVONNE ISABEL	19.660
22	JARA TAITO CLAUDIA PATRICIA	9.151
23	JARA TAITO CLAUDIA PATRICIA	12.671
24	CALDERON MUÑOZ MARIA TERESA	10.386
25	MAYORGA MAYORGA BLANCA	110.330
26	MARCHANT CHONG MARCELA DEL CARMEN	61.870
27	ROJAS BAHAMONDE ROLANDO HUMBERTO	7.710
28	DIAZ CONTRERAS EDA JACQUELINE	13.416
29	VIDAL ACUÑA ROSA ESTER	4.890
30	MARTINEZ BARRA LUIS ARMANDO	322
31	DIAZ GALLMETZER GONZALO ANDRES	23.090
32	FERNANDEZ PUCHI ARTURO	4.890
33	CATALAN ESTRADA CARLOS ALFREDO	60.300
34	CATALDO CIFUENTES CLAUDIO ANDRES	23.090
35	PINO VILLALOBOS JOSE LUIS	8.240
36	ESCOBAR ROA CRISTIAN ALBERTO	4.890
37	LIBUY LOYOLA FLAVIO CESAR	4.890
38	MARIN HERRERA ELBA PAOLA	11.090
39	BOZO CABRERA VALENTINA PAZ	5.333
40	LARRAIN PINOCHET MAXIMILIANO ANDRES	6.213
41	ORDAZ ETCHEGARAY SOFIA EMILIA	3.045
42	SANCHEZ VEGA ALONSO FACUNDO	11.090
43	ORTIZ JOSE DARIO	2.250
44	IBARRA SUSANIBAR LUCIANA ISIDORA	13.660
Total		1.162.657

